Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Nayarit

<u>Identificación del documento</u>: Solicitud de Constancias de Inscripción en el Registro Forestal Nacional (SEMARNAT -03-047)

Partes o secciones clasificadas: Páginas 1

<u>Fundamento legal y razones</u>: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: Dirección de particulares, por considerarse información confidencial.

Firma del titular: Ing. Roberto Rodríguez Medrano

<u>Fecha de clasificación y número de acta de sesión</u>: Resolución \$6/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018.

lecus



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NAYARIT

OFICIO Nº 138.01.01/0908/18 BITÁCORA: 18/BW-0149/03/18

Tepic, Nayarit, a 15 de marzo de 2018

MOTA-ENGIL MEXICO S.A. DE C.V.

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 15 de marzo de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Transmisión de la Propiedad o Derechos de Uso y Usufructo Sobre Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción VIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 13 de febrero de 2018, la Transmisión de la Propiedad o Derechos de Uso y Usufructo Sobre Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales, integrada en el LIBRO NAY, TIPO OI, VOLUMEN 1, NÚMERO 1, AÑO 18, del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación Ocupación de sobreanchos de la carretera Compostela - Las Varas, C-18-004-MOT-001/17; ubicado en el Municipio de COMPOSTELA; autorizada mediante Oficio Número 138.01.01/0485/18; y que refiere a la Solicitud de autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales; cuyo Registro Forestal Nacional es Lib. NAY T-CI Vol. 1 Núm. 8 Año 17, y que fué autorizado mediante Oficio Número 138.01.01/1482/17, de fecha 27 de abril de 2017, con una vigencia al 28 de agosto de 2017; y cuyos derechos han quedado a favor de LOGISTICA AMBIENTAL EN SUPERVISION DE OBRA Y OPERACION S.C. como titular adquiriente.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTES

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y

ING. ROBERTO RODRIGUEZ MEDRANO

"Por un uso fesponsable del gapel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa. Director General de Gestión Forestal y de Suelos. México, D.F.

Lici/Alvaro Isaac Mata Catzada.- Delegado Federal de la PROFEPA.- Presente

Ing. Martin Delgado Arana.-Suplente Legal de la Gerencia Estatal de la CONAFOR,-Calle Girasol No. 217 Col. Parque Ecológico.- Tepic.- Presente

ing. Antonio Coronado de León.- Director General de la COFONAY.- Calle Progreso Industrial Lots No. 2 Col. Cd. Industrial.-

Tepic.- Presente Expediente

Minutari

RRM/LEAS/PMR